

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****29570** *PC CITY SPAIN, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 26 de octubre de 2012, el accionista único de la sociedad PC City Spain, S.A.U., ha decidido reducir el capital social de la sociedad en la cifra de novecientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho euros (938.258 €), con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad mediante la compensación de pérdidas de la sociedad, mediante la amortización de novecientos treinta y ocho mil doscientas cincuenta y ocho (938.258) acciones nominativas de un euro (1 €) de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social de la Sociedad tras la reducción en sesenta mil euros (60.000 €).

Se hace constar que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada.

Madrid, 26 de octubre de 2012.- Francisco Martínez Iglesias, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A120075888-1